

8

73

✱

COPIA DE CARTA DE S. A. EL SERENISSIMO SEÑOR DON

IVAN DE AVSTRIA, ESCRITA A LA REYNA

Nuestra Señora desde Zaragoza a 17. de

Junio de 1670.

SEÑORA:

Si ruefe V. M. de dezirme en despacho de 7. de este, en orden a los intentos de el Conde de Aranda, contra mi Vida, que considerando V. M. mi instancia, para que se haga justicia, y siendo como es, el animo de V. M. que esta se administre con publica satisfacion, y buen exemplo, ha resuelto V. M. remitirlo todo al Consejo de Castilla, donde se caminarà por los terminos de ella, y que assi lo tenga entendido.

Este es, el contenido del despacho, y mi respuesta empezará por suplicar respectuosamente a V. M. me de permission para dezir, que no ha sido V. M. bien seruida de mis emulos en estos negocios; pero no he menester dezirlo yo, sino el mundo con lo que ha visto, y experimenta, y el Conde de Aranda mesmo, con lo que escriuiò al correspondiente desta Ciudad, de cuyas precisas palabras tiene ya V. M. noticia, y de que la Carta estuuò en mis manos.

Es assi, que suplique a V. M. satisfacion de este atentado, y tambien es cierto, que desde su descubrimiento, no se ha hecho vna sola diligencia para su probança, auiendo yo subministrado tan faciles medios por donde se podria

con-

conseguir, antes estoy informado que no fueron todos los papeles donde se han mandado ver.

Tantos dias, Señora, solo para pronunciar las breues palabras de remita se a Iusticia? Si tocaba a ella (como es indubitable) y V. M. lo ha deseado hazer (como se si- ue dezir) que lo ha detenido tres meses? quien escusara de misteriosa tanta dilacion? Y no se observa; que en este puntual tiempo, aya obtenido inculpa de grauíssimos delitos, y repetidas sentencias de Muerte, quien en nin- gun otro le ha podido alcanzar, siendo de los principal- mente declarados por Complices, y que de esta Corte se ayan desaparecido con pretextos friuolos, fugeros, que quiçàs podrian responder a lo que se les preguntasse de estos lanzes, circunstancias todas del mal viso, que dexo considerar a los que las oyeren con sinceridad. Pero ab- suelua se en buen hora esta grande alebrosia, y no solo se absuelua, sino premiese, que yo desde este punto desisto de la instancia, porque ni de ella espero su reparacion, ni na- ci bueno para acusador Criminal. Lo que no he hallado en la tierra, lo aguardo del Cielo, y no en daño de otro, porque para nadie le deseo, ni le pido, sino en desempeño de la Verdad, y en confusion de la malicia.

Lo mesmo que se ha pretendido executar contra mi, y la satisfacion que con facilidad pudiera tomar de ello, quiero que sea sacrificios a los pies de mi Rey, y a la quietud publica, en que tan principalmente interesa su serui- cio. Permita Nuestro Señor, que no se niegue a tanta luz la ciega emulacion que me persigue, y que me dexa, y ol- uide ya en la Paz que solicito, Dios guarde la C. R. P. de V. M. como deseo, y hemos menester. Zaragoza a 17. de Junio de 1670.

DON IVAN.



